

Der Romano I - DE 2004 (2) créditos
Der Romano II - DE 2008 (2) créditos
VBE

Curso D. Romano - 1985.
I y II semestre - Licda. N. Argüel

PREL10: 25.00

PROGRAMA CURSO DE DERECHO ROMANO I Y II PARA 1985

Cubículo: 2-5.

horas 7530.
créditos 15

I.- Generalidades:

El curso de Derecho Romano consta de dos semestres. Será impartido durante el primer y segundo semestre del año 1985 y tiene _____ créditos cada semestre.

Consta de cuatro horas semanales de las cuales dos serán dedicadas a investigación y las otras dos como clases teóricas.

II.- Justificación del Curso:

El curso de Derecho Romano pretende dar una base al estudiante en el campo del Derecho Privado, fundamentalmente el Civil, con el objeto de que al cursar en años superiores, las materias específicas, tales como Contratos, Obligaciones, Reales, etc. tenga conceptos generales básicos, así como una base terminológica apropiada, que le permita enfrentar exitosamente estas materias.

El curso, es además, una visión integral de un sistema de Derecho, el de los Romanos, que permite al estudiante formarse una idea clara de la función del Derecho en una Sociedad.

Por otro lado, en enfrentamiento del Derecho Romano con nuestro sistema actual permite al estudiante ver el Derecho como un fenómeno social absolutamente sensible a la evolución histórica. Esto pretende la formación de un profesional en Derecho igualmente sensible a los fenómenos sociales de los cuales el Derecho es, a la vez, reflejo y elemento transformador.

III.- Objetivos:

El curso pretende que el estudiante, al finalizar, sea capaz de:

- Determinar la influencia Romana en las legislaciones de origen latino;
- Manejar la terminología fundamental del Derecho Privado, fundamentalmente el Civil, a través del estudio del Derecho Romano;
- Conocer, a partir del Sistema de Derecho Civil Romano, la función y relación de cada una de las partes del ordenamiento;
- Tener una visión dinámica y comparativa del Derecho, a través del estudio de las Instituciones Romanas.

IV. Contenidos:

Primer Semestre:

1. Importancia del Derecho Romano.
2. Evolución del Derecho y las fases del Derecho Romano.
3. Derecho Público y Derecho Privado.
4. Derecho Natural, de Gentes y Civil.
5. Fuentes del Derecho.
6. Materia del Derecho Privado y sus diversas partes. Derecho Subje-

Parte General:

I. El sujeto del derecho o la capacidad jurídica.

7. El sujeto del derecho en general.
8. Requisitos de la capacidad jurídica: Existencia del Nombre. Estado de libertad.
9. Modos de adquirir el estado de libertad.
10. Requisitos de la capacidad jurídica.
11. Extinción de la capacidad jurídica.
12. Coordinaciones que modifican la capacidad jurídica.
13. Las personas jurídicas.
14. Las Corporaciones.
15. Las fundaciones. Fisco y herencia yacente.
16. Extinción de la persona jurídica.

II.- Adquisición y pérdida de los derechos.

17. Hecho jurídico. Sucesión.
18. Clasificación de los hechos jurídicos.
19. Los negocios jurídicos. Requisitos de la voluntad.
20. Expresión de la voluntad por medio de otros y representación de la voluntad.
21. Limitaciones voluntarias respecto de los negocios jurídicos. Condi-
ción, modo, término.
22. La causa de los negocios jurídicos.
23. De las varias clases de negocios jurídicos.
24. Invalidez de los negocios jurídicos. Vicios de la voluntad.
25. El error.
26. El dolo.
27. La violencia.
28. Convalidación de los actos ineficaces.
29. Actos ilícitos.
30. Los efectos del acto ilícito; resarcimiento del daño.
31. El tiempo.
32. El error.

III.- Defensa de los derechos.

33. La acción.
34. Evolución general del procedimiento civil romano.
35. Iniciación del proceso y contestación en juicio.
36. Defensas y excepciones. Pruebas.
37. Sentencia y procedimiento ejecutivo.
38. Procedimiento extraordinario. Interdictos y restitución "in integrum".
39. Extinción de la acción.

Parte Especial:

Derecho de Familia.

40. Naturaleza y ordenamiento de las relaciones familiares.

I. La familia romana.

41. Esencia y origen histórico de la familia romana.
42. Admisión de los filifamilias en la familia romana.
43. Sujeción a la patria potestad. Sujeción a la manus.
44. Exclusión de los filifamilias de la familia romana.
45. El paterfamilias.
46. La "patria potestad" y la "manus" en su consideración personal o con relación a las personas.
47. La "patria potestad" y la "manus" en las relaciones patrimoniales. Los peculios.
48. La potestad sobre los esclavos.
49. El "mancipium".
50. Las obligaciones de las personas "alieni iuris".

II. La sociedad doméstica o familia natural.

51. Esencia de la familia natural.
52. El matrimonio.
53. Requisitos del matrimonio e impedimentos.
54. Efectos del matrimonio.
55. Disolución del matrimonio. El divorcio.
56. Los esponsales.
57. El concubinato.
58. Relaciones entre padres e hijos.

III. La tutela y la curatela.

59. Esencia y origen histórico de la tutela y de la curatela.
60. Tutela de la mujer.

61. La tutela de los impúberos.
62. Aceptación, capacidad, dispensas y plazos de la tutela pupilar.
63. Relaciones jurídicas entre autor y pupilo.
64. La curatela de los locos, de los pródigos y de los menores.

Derechos Reales.

65. Nociones generales.

I.- Las cosas.

66. La cosa y la distinción de las cosas.
67. Cosas fungibles y no fungibles, consumibles e inconsumibles, divisibles e indivisibles, principales y accesorias.
68. Res mancipi y nee mancipi. Cosas muebles y raíces.

II.- La propiedad.

68. Nociones de la propiedad.
69. Modos de adquisición de la propiedad.
70. Modos de adquisición originaria. Ocupación y adquisición del tesoro.
71. Accesión.
72. Especificación.
73. Confusión y cormixti6n.
74. Adquisición originaria de los frutos.
75. Modos derivativos de adquisición. La tradición.
76. La mancipatio y la in iure cessio.
77. Otros modos derivativos de adquirir.
78. Noción y evolución histórica de la "usucapio" y de la "longi temporis praescriptio".
79. La usucapio6n o prescripci6n adquisitiva en el Derecho Justinienco.
80. Pérdida de la propiedad.
81. Reivindicaci6n de la propiedad.
82. Acci6n negatoria.
83. Copropiedad o condominio.
84. Obligaciones y acciones basadas sobre las relaciones de vecindad.
85. Limitaciones de la propiedad.
86. Límites generales en orden a las relaciones de vecindad.
87. Posesi6n de buena fe y acci6n Publiciana.

III. Las servidumbres:

88. Nociones generales.
89. Las servidumbres prediales.
90. Las servidumbres prediales en particular.
91. Las servidumbres personales.
92. Usufructo y cuasi usufructos.

- 93. Uso, habitación, obras de los esclavos y de los animales.
- 94. Constitución de las servidumbres.
- 95. Extinción de las servidumbres.
- 96. Acción posesoria.

IV. Enfiteusis y superficie.

- 97. Nociones históricas acerca de la enfiteusis y de la superficie.
- 98. La enfiteusis en el Derecho Justiniano.
- 99. La superficie en el Derecho Justiniano.

V. Posesión y cuasi posesión.

- 100. Noción de la posesión y sus elementos.
- 101. Varias especies de posesión.
- 102. Adquisición y pérdida de la posesión.
- 103. Acciones posesorias.
- 104. Posesión de los derechos o cuasi posesión.

*X Metodología
Evaluación
(al final)*

Segundo Semestre.

Derecho de Obligaciones.

- 105. Nociones generales.

Parte general de las Obligaciones.

I. Objeto de las obligaciones.

- 106. Especies y requisitos del objeto.
- 107. Obligaciones genéricas y alternativas.
- 108. Obligaciones divisibles e indivisibles.

II. Sujeto de las obligaciones.

- 109. Obligaciones con sujeto variable.
- 110. Obligaciones parciales y obligaciones solidarias y correales.

III. Eficacia de las obligaciones.

- 111. Obligaciones civiles y honorarios.
- 112. Obligaciones civiles y naturales. Obligaciones meramente naturales.
- 112. Obligaciones naturales impropias.

IV.- Fuentes de las Obligaciones.

- 113. Noción y clasificación de las fuentes o causas obligatorias.
- 114. El contrato.
- 115. La representación en los contratos y los contratos a favor de terceros.

V. Cesión de las obligaciones.

- 116. Origen y naturaleza de la cesión.
- 117. Causas, límites y efectos de la cesión.

VI. Extinción de las obligaciones.

- 118. Nociones generales.
- 119. Ejecución y sustitutos del pago.
- 120. Novación.
- 121. Aceptilación y otras causas de extinción.
- 122. La compensación y las causas de extinción.

VII. Modificaciones de las obligaciones. Obligaciones accesorias.

- 123. Nociones generales.
- 124. La mora.
- 125. Responsabilidad por la custodia. El caso fortuito.
- 126. Responsabilidad por la evicción y por los vicios ocultos de la cosa.
- 127. Obligaciones de los intereses.

VIII. Garantías de las obligaciones.

- 128. Nociones generales.
- 129. Fianza, Cláusula penal, juramento y constituto.
- 130. La intercesión en general.
- 131. La fianza.
- 132. El constituto de deuda ajena y el mandato calificado.
- 133. Las garantías reales. Noción y evolución histórica.
- 134. La prenda y la hipoteca. Esencia, requisitos, objeto.
- 135. Constitución del derecho de prenda y de hipoteca.
- 136. Derechos del acreedor pignoraticio e hipotecario.
- 137. Acción hipotecaria y extinción de la prenda o de la hipoteca.

parte especial de las obligaciones.

I. Contratos verbales.

- 138. El nexum, la promissio iurata, la dotis dictio.

139. La estipulación.

II. Los contratos literales.

140. El nomen transcripticium.

141. Síngrafos y quirografos. La neva obligación literal.

III. Los contratos reales.

142. La fiducia.

143. Mutuo.

144. Comodato.

145. Depósito.

146. Prenda.

IV. Contratos consensuales.

147. Compraventa.

148. Arriendo y locación.

149. Sociedad.

150. Sociedad.

151. Mandato.

V. Contratos innominados.

152. Naturaleza y origen de los contratos innominados.

153. Principales contratos innominados.

VI. Cuasi-contrato.

154. Gestión de negocios ajenos y obligaciones semejantes.

155. Enriquecimiento injusto.

156. Comunidad incidental.

Causas y modos generales de adquisición.

La Donación y Sucesión Universal entre vivos.

I. La donación.

157. Concepto de la donación.

158. Límites y formas especiales de la donación.

159. Donaciones especiales.

160. Revocación de la donación.

II. Sucesiones universales entre vivos.

161. Concepto de la sucesión universal y especies de las sucesiones universales entre vivos.
162. Efectos de la sucesión universal entre vivos.

Sucesión Universal a causa de muerte o herencia.

I. Principios generales.

163. Noción general y origen de la herencia romana.
164. Objeto, efectos y naturaleza de la sucesión hereditaria.
165. Requisitos de la sucesión hereditaria.
166. Adquisición inmediata y adición. Herencia yacente.
167. Relación entre la herencia testamentaria y la intestada.
168. Sucesión en la delación y transmisiones.
169. Derecho de acrecer.
170. Derecho de acrecer.
171. El "beneficium abstinendi". Los beneficios de la separación y el "beneficium inventarii".
172. La "bonorum possessio".
173. Relación entre la "hereditas" y la "bonarum possessio" y aproximación de los dos sistemas.
174. Acción hereditaria.
175. Relaciones entre coherederos y acción divisoria de herencia. "Actio familiae erciscundae".
176. Enajenación de la herencia.

II. Herencia testamentaria.

176. El testamento.
177. Capacidad de testar y de ceder por testamento.
178. Forma de los testamentos en el derecho antejustiniano.
179. Formas de los testamentos en el Derecho nuevo.
180. Formas y requisitos de la institución de heredero.
181. Varias especies de instituciones.
182. La institución de heredero en un objeto determinado.
183. Modalidades de la institución de heredero.
184. Sustitución.
185. Invalidez de los testamentos.

III. Herencia intestada o legítima.

186. Nociones generales.
187. La herencia intestada, según el antiguo "ius civile".
188. La sucesión intestada, según el Derecho pretorio.
189. Evolución progresiva. Los senadoconsultos Tertuliano y Orf. cianas y las reformas grecorromanas.

V.- Metodología:

El curso supone el uso de clases teóricas magistrales para las cuales el estudiante deberá hacer lecturas previas.

Por otro lado, se utilizará un sistema de investigación a base de fichas de contenido por medio de las cuales el estudiante profundizará conocimientos sobre temas que forman parte del programa. En la investigación, el estudiante deberá agotar ciertas fuentes básicas de doctrina, legislación, jurisprudencia, etc. y luego exponer, con base en un criterio personal, conclusiones de la investigación realizada.

VI.- Evaluación.

Se hará un examen parcial que tendrá un valor de un 30% de la nota final. Igual valor tendrá la investigación realizada. Estos dos aspectos constituyen el aprovechamiento con un valor total del 60%. Por último, un examen final que tendrá un valor del 40%.

Para los efectos de evaluación, se tomará en cuenta el manejo apropiado de la terminología jurídica, el conocimiento de las instituciones específicas de Derecho Civil Romano y su relación con el Derecho Civil contemporáneo. Además, el análisis de las Instituciones Jurídicas en particular en relación con el Sistema Jurídico Total.

VII.- Bibliografía.- ^{Instituciones} _{de}

- P. Jors - W. Kunkel. "Derecho Privado Romano".
- *P. Bonfante. "Instituciones de Derecho Romano".
- J. Arias Ramos. "Derecho Romano" Tomos I y II.
- E. Petit. "Tratado Elemental de Derecho Romano".
- J. Iglesias. "Derecho Romano. Instituciones de Derecho Privado."